GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE | caem

b) Informe de Auditoría

Auditoría administrativa al procedimiento de registro y control del presupuesto de egresos de la Comisión, a efecto de que se ejecute conforme a las disposiciones establecidas por el Gobierno del Estado de México, y por la normatividad interna de la Comisión, correspondiente al ejercicio 2014, practicada a las unidades administrativas adscritas a la Dirección General de Administración y Finanzas.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

1.- "La Dirección General de Administración y finanzas y Áreas Adscritas, durante el ejercicio de 2014, no ejerció el 16.37 % de su Presupuesto autorizado en 17 partidas sujetas a revisión"

Acciones de Mejora Convenidas

Ver anexo 1

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

No se determinaron observaciones de este tipo.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

No se determinaron observaciones de este tipo.

Rubro Auditado

Auditoría administrativa al procedimiento de registro y control del presupuesto de egresos de la Comisión, a efecto de que se ejecute conforme a las disposiciones establecidas por el Gobierno del Estado de México, y por la normatividad interna de la Comisión, correspondiente al ejercicio 2014, practicada a las unidades administrativas adscritas a la Dirección General de Administración y Finanzas.

OBJETIVO

Verificar en base a pruebas selectivas que el procedimiento de registro y control del presupuesto de egresos de la Comisión por el ejercicio 2014, se ejecutó conforme a las disposiciones establecidas por el Gobierno del Estado de México y por la normatividad interna de la Comisión.

ALCANCE

La auditoría comprendió la revisión física y análisis a la información y documentación relativa al procedimiento de registro y control del presupuesto de egresos, de la Comisión del Agua del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2014, proporcionada por la Dirección de Finanzas; relativa a la Dirección General de Administración y Finanzas y 14 Unidades, mismas que ejercieron un presupuesto autorizado por un monto de $138,148,938.00 a través de 110 partidas presupuestales del Gasto Corriente, de acuerdo a lo siguiente: 37 corresponden al Capítulo 1000, 27 al Capítulo 2000 y 46 al Capítulo 3000, de las que se revisaron 17 partidas presupuestales con un monto autorizado de $60,975,470.00 (Sesenta millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) como se detallan a continuación, 4 del Capítulo 1000, 4 del Capítulo 2000, y 9 del Capítulo 3000, dando un alcance del 100% de las unidades administrativas, un 44 % del autorizado y un 15 % del total de las partidas.

LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en la presente auditoría

Elaboró	Revisó	Supervisó
C. Macario Reyes de Jesús Auditor	Dr. Jorge Gómez Tagle Fernández de Córdova Jefe del Departamento de Evaluación de la Gestión y Seguimiento	Lic. José Manuel Martínez Grimaldo Gerente de Control y Evaluación

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

1. La Dirección General de Administración y finanzas y Áreas Adscritas Durante el ejercicio de 2014,

no ejercieron el 16.37% de su Presupuesto autorizado en 17 partidas, sujetas a revisión.

Acción de Mejora Convenida

Se requiere al Director General de Administración y Finanzas, solicite oficialmente a los titulares de las áreas, que tengan injerencia en la elaboración del presupuesto de la Comisión del Agua del Estado de México, contemplen en los siguientes ejercicios fiscales una adecuada distribución de los gastos reales a ejercer, para aprovechar el total de los recursos económicos autorizados en el ejercicio, de acuerdo a la metodología "Presupuesto Basado en Resultados (PbR); en términos de los lineamientos y reglas para la implementación de PbR, publicadas en la Gaceta del Gobierno, del Estado de México, el 1 de marzo de 2010, considerando las modificaciones y adiciones normativas a la fecha; con el propósito de evitar que al final del ejercicio se tengan que cancelar saldos por ejercer mayores a $1000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, lograr la efectividad de la nueva metodología para elaborar el Presupuesto Anual de Egresos, a fin de autorizar el gasto público de acuerdo con los objetivos de cada una de las áreas que integran a la CAEM, con la orientación integral de los resultados obtenidos, y la identificación de logros sustantivos, a través de la correcta evaluación de los indicadores establecidos, enviando a este Órgano de Control Interno, la documentación que acredite las acciones realizadas para su implementación.

Elaboró	Revisó	Supervisó
C. Macario Reyes de Jesús Auditor	Dr. Jorge Gómez Tagle Fernández de Córdova Jefe del Departamento de Evaluación de la Gestión y Seguimiento	Lic. José Manuel Martínez Grimaldo Gerente de Control y Evaluación